

Edicto N° 136-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **CROWN RENT A CAR, S.A.**, con Aviso de Operación N° 155643272-2-2017-2017-532420, con R.U.C. N° 155643272-2-2017, D.V. 35, ubicado en la en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, El Cangrejo, Calle D, Edificio Vigo, el Auto N° 2417-2020, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 205-2020 de 24 de enero de 2020, el cual recayó sobre la cuenta identificada con el N° **03-69-01-116073-2**, en **BANCO GENERAL, S.A.**, a nombre de **CROWN RENT A CAR, S.A.**, con R.U.C. N° **155643272-2-2017, D.V. 35**, hasta la concurrencia de **CIENTO SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.176.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° **JE -11437-2020 de 20 de octubre de 2020**, y puesto a órdenes de este Despacho mediante Oficio N° 2020 (590-01)5310 de 26 de octubre de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

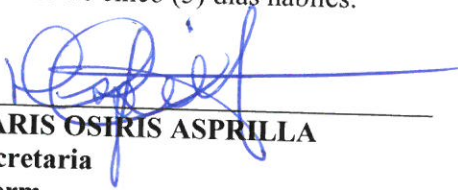
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

